



Condiciones de colaboración para artistas

Información pública para artistas interesados en colaborar con Pincelart

Resumen Pincelart convierte las obras de artistas en productos físicos y se ocupa de toda la operación: producción, almacenamiento, venta, envío y atención al cliente.

1. Quiénes somos

Pincelart es el nombre comercial utilizado por Manuel Galán Méndez. Pincelart desarrolla la comercialización de producciones realizadas por la matriz Copistería Baluarte.

Datos identificativos y de contacto: deberán incorporarse en esta versión los datos publicados literalmente en el Aviso Legal de Copistería Baluarte (NIF, domicilio y demás datos obligatorios) antes de su publicación.

2. Qué ofrecemos a los artistas

El artista aporta sus obras y Pincelart acuerda con él o ella qué obras y qué productos pueden comercializarse. El artista no tiene que fabricar, almacenar, preparar ni enviar los pedidos.

- Acceso a un catálogo amplio de productos y soportes.
- Producción bajo demanda o según la planificación acordada.
- Gestión integral de inventario, pedidos, envíos, incidencias y devoluciones.
- Liquidación mensual de las comisiones generadas, a mes vencido.
- Conservación de la autoría de las obras, con una autorización de uso limitada a lo pactado.

3. Productos posibles

Las obras podrán aplicarse, según el acuerdo concreto, a láminas en cualquier formato y tamaño, tazas, libretas, agendas, encuadernaciones, soportes rígidos (incluido Pegassus), bolsas, bolígrafos, botellas de agua, tarjetas de visita y cualquier otra producción disponible en Copistería Baluarte.

4. Precios y comisiones

Los productos serán vendidos por Pincelart al comprador final. Los precios los fijará Pincelart atendiendo a los costes de producción, logística, impuestos, medios de pago y estrategia comercial, sin perjuicio del acuerdo económico alcanzado con el artista.

La comisión se pactará antes de activar cada colaboración. El acuerdo indicará su porcentaje o importe, los productos afectados y la base de cálculo. Salvo pacto escrito distinto, no se computarán como comisión los pedidos cancelados, impagados, devueltos o reembolsados.

5. Liquidación y facturación

Pincelart preparará una liquidación mensual con las ventas válidas y el cálculo de la comisión. El artista emitirá a Pincelart la factura correspondiente y el pago se realizará a mes vencido conforme al plazo acordado.

6. Atención al cliente

Pincelart gestionará directamente las consultas, reclamaciones, incidencias de fabricación o transporte, devoluciones, cambios y reembolsos de los compradores.

7. Derechos sobre las obras

El artista deberá ser titular de los derechos necesarios sobre las obras que entregue y responderá de que su uso no infrinja derechos de terceros. La autorización de uso, los productos, la duración y las condiciones de retirada se concretarán en un acuerdo firmado.

8. Cómo empezar

- Presentar las obras y la información necesaria.
- Acordar obras, productos, precios de referencia y comisión.
- Firmar el Acuerdo de colaboración y licencia de uso.
- Activar los productos y comenzar la comercialización.

9. Salida de la colaboración

La colaboración podrá finalizar por decisión de cualquiera de las partes, por incumplimiento no subsanado, por imposibilidad de continuar o por cualquier otra causa prevista en el acuerdo firmado. La salida se gestionará de forma ordenada, respetando los pedidos ya confirmados y las liquidaciones pendientes.

10. Una colaboración compartida

Pincelart y el/la artista podrán colaborar en la presentación de las obras y productos en redes sociales y otros canales. Las acciones concretas de difusión se acordarán de forma razonable según las posibilidades de cada parte, sin garantizar un número determinado de publicaciones, ventas o resultados.

Importante Esta página resume el modelo de colaboración. Las condiciones vinculantes serán las del acuerdo firmado con cada artista y las normas legales aplicables.